



RADICACIÓN: 080013153015-2023-00145-00

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez, doy cuenta a Ud. con el proceso EJECUTIVO instaurado por BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. “BANCOLDEX” en contra de INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES ANDAMAS S.A.S., informándole que la parte demandante solicita adición del auto de fecha 29 de junio de 2023.

Barranquilla, 6 de julio de 2023.

BEATRIZ DIAZGRANADOS CORVACHO

Secretaria

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. Barranquilla, seis (6) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Visto el anterior informe secretarial y analizada la solicitud de adición del auto de fecha 29 de junio de 2023 presentada por la parte ejecutante, se negará la misma; toda vez que el juzgado libró mandamiento de pago por los intereses moratorios causados sobre las sumas de capital vencidas, hasta que se realice el pago de la obligación, de tal suerte que tal pedimento se estima improcedente; máxime cuando ninguna irregularidad comporta el auto mencionado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Raul Alberto Molinares Leones
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea1f4f31fae73876910ec11ab9809a485ead6c62d85b2f777aedcd6a49be8952**

Documento generado en 06/07/2023 11:18:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>